

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO

**OBSERVATORIO DE LAS RELACIONES
UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA
(OBREAL)**

Período: Enero 2015 a enero 2017

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Barcelona, 27 de enero de 2017

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que el Observatorio de las Relaciones Unión Europea – América Latina (OBREAL) reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ramon Torrent".

Ramon Torrent

OBREAL – European Union – Latin America Relationship Observatory.

Executive Director

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS (COE)

De acuerdo a su naturaleza como entidad ONGD de carácter académico y a su espíritu fundacional, las actividades y el impacto de las acciones de la Asociación Observatorio de las relaciones Unión Europea – América Latina (OBREAL) cumplen con los principios y valores promovidos por la Unión Europea en sus acciones tanto internas como exteriores, y en la misma dirección, dichos principios y valores se alinean plenamente con los diez principios establecidos por el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción.

En este sentido, y considerando que la mayor parte de la financiación de OBREAL proviene de fondos europeos (EuropeAid, Erasmus +, etc.), y que por tanto, la ejecución de dichos proyectos queda condicionada a los principios de ejecución de la Unión Europea, cabe destacar que de manera inherente la entidad viene realizando de forma continua diversas acciones y proyectos tanto en la Unión Europea como en América Latina que se enmarcan tanto en las recomendaciones de Global Compact como, en términos generales, en los diferentes objetivos y temáticas de las Naciones Unidas en relación con el desarrollo.

Un buen ejemplo de nuestra aportación a las áreas de interés de Global Compact y del Sistema de Naciones Unidas a través de nuestras acciones en materia de orientación de políticas públicas, de cooperación internacional, de transferencia de conocimiento y tecnología y de la asistencia técnica, se encuentran en la estructura de los grupos de trabajo de OBREAL y sus áreas estratégicas de trabajo:

Grupo 1: Relaciones Económicas Internacionales e Integración Regional.

Grupo 2: Democracia, Derechos Humanos y Resolución Alternativa de Conflictos.

Grupo 3: Migraciones, Género y Ciudadanía.

Grupo 4: Gobernanza Global y Multiregionalismo.

Grupo 5: Cohesión Social, Desarrollo Local y Economía Solidaria.

Área Educación Superior, Ciudadanía & Espacio ALC-UE: Coordinación de proyectos en materia de Educación Superior.

Área Cooperación en las Comunicaciones - Sociedad de la Información: Coordinación de proyectos en materia de transferencia de conocimiento y tecnología.

Adicionalmente, cabe destacar que UNU CRIS (United Nations University – Comparativa regional Integration Studies) forma parte de la membresía de OBREAL desde su fundación; y que de manera particular, la entidad ha colaborado en años anteriores en proyectos específicos con diferentes agencias y organismo del Sistema de NNUU, como con PNUD Colombia, o el Virtual Institute de la UNCTAD, integrando así en el diseño y ejecución de los proyectos los principios rectores y valores de NNUU.

Para los dos años que recoge el presente informe (enero 2015 – enero 2017), de manera general, y de acuerdo con la naturaleza de nuestra entidad y con las recomendaciones de Global Compact, se puede destacar que desde OBREAL hemos trabajado y contribuido a:

1) Incorporar los principios de Global Compact en las operaciones internas de OBREAL y comunicar el progreso siguiendo los requisitos de COP (Communication On Progress).

2) A través de nuestros proyectos, se ha promovido algunos de los principios de Global Compact a través de las siguientes actividades:

- * Generar información, transferencia de conocimientos y orientación de políticas públicas sobre temas relacionados con el Pacto Mundial.
- * A través de la ejecución y difusión de nuestros propios proyectos, de manera indirecta se han difundido algunos de los principios del Pacto Mundial.

De manera particular, para el mismo período desde OBREAL destacamos que en nuestra estructura organizacional y en la ejecución de nuestros proyectos se ha cumplido con las siguientes directrices que redundan en los principios y orientaciones del global Compact:

- * Respeto a estándares y condiciones laborales y equidad de género en la contratación de personal permanente o puntual (por proyectos).
- * Velar por la contratación de personal local y contratación de productos y servicios en terceros países siguiendo las indicaciones de la política de contratación de la Comisión Europea (todo ellos orientados al respeto a los Derechos Humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción).
- * Contribución al mantenimiento del medioambiente a través del consumo responsable de productos y servicios. Por ejemplo, en materia de viajes y desplazamientos, se cumple con los protocolos de la Comisión Europea para tal fin.
- * Relación con proveedores de bienes y servicios: en materia de consumo de bienes y servicios en la propia Unión Europea, se siguen los estándares establecidos por la Comisión Europea, y en algunos casos en los que OBREAL opera a través de la Universitat de Barcelona, se siguen los reglamentos de contratación y consumo propios de la institucionalidad pública que caracteriza la UB.
- * Realización de diversas auditorías externas de todos los proyectos, requeridas tanto por la Unión Europea, como por la Universitat de Barcelona.
- * Implicación territorial y relación con grupos de interés (propios de la naturaleza de los proyectos de OBREAL).

PARTE III. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Desde OBREAL se han realizado evaluaciones y auditorías externas de todos los proyectos realizados, a partir de las cuales se considera que se cumplen los estándares y recomendaciones promovidos por el Global Compact, en tanto que todos ellos han sido financiados por entidades públicas que exigen el cumplimiento de altos estándares de gestión, transparencia, responsabilidad, compromiso y ética en su ejecución.

En este sentido, y tal como se ha adelantado en el anterior punto del presente informe, cabe destacar que tanto el contenido o temática de los proyectos de OBREAL, como la metodología y las prácticas de gestión de sus propios proyectos, cumplen, se orientan y/o contribuyen al posicionamiento global de los principios de Global Compact.

No obstante, también es preciso señalar que hasta la fecha no se ha realizado una evaluación específica en materia de medición de resultados entorno a nuestra promoción directa de los principios de Global Compact, siendo este uno de los aspectos que vamos a trabajar en los próximos meses, con el objetivo de sistematizar con mayor grado nuestra disseminación, promoción y aportación a dichos principios.

Como compromiso por parte de OBREAL con Global Compact, y con la intención de mejorar y hacer más precisas nuestras acciones y evaluaciones en este marco, para los próximos informes se trabajará desde un esquema de informe que integre los indicadores de la Global Reporting Initiative (GRI), como medida más exhaustiva y detallada de medición y elaboración de nuestros próximos COE.